

ACLARACION PRESENTACION DE SOBRES EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE “URBANIZACION DE LA CALLE LA VENDIMIA DEL MONTE DE LAS BODEGAS DE LARDERO (LA RIOJA).

Se ha advertido que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación para la ejecución de la obra de “Urbanización de la Calle La Vendimia del Monte de Las Bodegas” hay **un error de transcripción en la cláusula 18ª** al hacer referencia a los sobres 2 y 3, y no proceden por tanto las valoraciones de los criterios allí establecidos de 35 puntos a la Memoria y Programa de ejecución y 65 puntos a la Oferta Económica.

Dado que **la oferta económica será el único criterio en consideración y se adjudicará a la oferta más baja**, tal como consta en el Anexo 1 del citado pliego (Punto 6.c) y en los correspondientes anuncios de licitación, se informa que solamente se presentarán dos sobres el 1 y el 2, conteniendo el 1 la documentación señalada en el pliego y el 2 la oferta económica.

Lo que se informa a todos los interesados haciendo constar que la presente aclaración no implica la ampliación de los plazos para la presentación de proposiciones siendo el último día el 13 de octubre de 2015.

Lardero, a 21 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,

Juan Antonio Elguea Blanco.